

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROYECTO DENOMINADO “TE ACOMPAÑAMOS 2021”

**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO
(APREME)**

Expediente: SDD2021TF00075

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711**

<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN	4
6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR	7
ANEXO 1: RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (FORMULARIO VII)	
ANEXO 2: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (ANEXO VI)	

Nº DE PROTOCOLO: 7470222

A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Dirección General de Dependencia y Discapacidad)

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención concedida por Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, (en adelante el **Beneficiario**), provista de NIF nº G-38.507.687 y domiciliada en la Calle Senecio nº 9, Santa Bárbara, CP 38.430 de Icod de Los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez, en calidad de Presidenta, con DNI nº 78.605.771-M, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, perteneciente a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma, se concede subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, con nº de expediente **SDD2021TF00075**, por un importe total inicialmente aprobado de **14.327,35 €** para la realización del Programa denominado “**TE ACOMPAÑAMOS 2021**”, con un coste total de 14.554,35 € lo que supone el 98,44 % del coste total del mismo.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención (Memoria económica y Memoria de actuación), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la

citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

4.- NORMATIVA APLICABLE

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden de 6 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2021, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 103 de 20/05/2021).
- Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se acuerda, de oficio, la tramitación de urgencia del procedimiento de la convocatoria de concesión de subvenciones iniciado mediante Orden de 6 de mayo de 2021, de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, que aprueba las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2021, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº 114 de 04/06/2021).
- Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma provisional, las subvenciones solicitadas para la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, para el año 2021, convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021 (BOC nº 222 de 27/10/2021).
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia y establece las bases reguladoras de la misma (BOC nº 250 de 09/12/2021).
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.**

Se han analizado las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y la documentación establecida por las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.

- b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la cuenta justificativa asegurándose que contiene todos los elementos recogidos en el apartado anterior.**

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la cuenta justificativa, comprobando satisfactoriamente que ésta contiene todos los elementos recogidos en la normativa de aplicación.

- c) Revisión de la Memoria de actuación, analizando el contenido de la memoria de actuación y estar alerta, a lo largo de su trabajo, ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha revisado la Memoria de actuación, comprobando satisfactoriamente la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

d) Revisión de la memoria económica abreviada que deberá abarcar la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas y se comprobarán los siguientes extremos:

- **Que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y fecha de pago.

- **Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

- **Que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

Se ha verificado satisfactoriamente que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.**

Se ha verificado que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.

- **En el caso que se haya autorizado la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones, el auditor solicitará del beneficiario una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas es facturados. Dicha declaración incluirá una manifestación del beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 del citado artículo.**

Se comprobado que la actividad no ha sido subcontratada, total o parcialmente, con terceros.

- **Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha comprobado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- e) **El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia. Sobre la base de esta información y de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención objeto de revisión, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración de que no ha recibido otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.

- f) **En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente, así como de los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.**

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- g) **Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa del Proyecto denominado “*TE ACOMPAÑAMOS 2021*”, con nº de Expediente **SDD2021TF00075**, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, para el año 2021, concedida mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma.

El **Beneficiario**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas del **Beneficiario**, y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo.

No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2022.

Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16.711

FORMULARIO VII

Relación clasificada de gastos para la realización del proyecto

1.- Relación clasificada de los gastos de personal.

Entidad/ razón social: ASOCIACIÓN APREME

CIF: G-38.507.687

Razón Social: APREME

Nombre del proyecto:

TE ACOMPAÑAMOS

Nombre y Apellidos	Tipo	Mes	Importe Bruto	S.S. Empresa	Total	Importe bruto imputado	S.S. imputada	Total imputado
NATALIA YANES BELLO	DIRECTO	JULIO	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €
NATALIA YANES BELLO	DIRECTO	AGOSTO	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €
NATALIA YANES BELLO	DIRECTO	SEPTIEMBRE	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €
NATALIA YANES BELLO	DIRECTO	OCTUBRE	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €
NATALIA YANES BELLO	DIRECTO	NOVIEMBRE	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €
NATALIA YANES BELLO	DIRECTO	DICIEMBRE	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €	1281,36 €	402,35 €	1683,71 €
BEATRIZ DORTA GLEZ	GERENCIA	ABRIL	2050,79 €	643,95 €	2694,74 €	1.823,79 €	643,95 €	2.467,74 €

TOTAL GASTOS DE PERSONAL...		9.511,95 €	3.058,05 €	12.570 €
------------------------------------	--	-------------------	-------------------	-----------------



2.- Gastos Corrientes. Incluir gasto de auditoría.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	CIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)
1	ASU/2021/100	20/12/2021	29/12/2021	T. BANC	914	IGIG 7%	FCO JAVIER LORENZO PINTOR	C/ LA ROSA Nº14 S/C TENERIFE	43775526V		AUDITORÍA	257,35 €	257,35 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES ...											257,35 €	257,35 €	

(*) Se indicará la cantidad imputada al programa.



3.- Gastos de Actividades.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	CIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)
1	50/2021	15/12/2021	29/12/2021	T. BANC	1057	----	FACTORÍA SOCIAL	C/HOYA GARCÉS 1		G.76751783	FORMACIÓN FAMILIAS	1.500 €	1.500 €

TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ...											1.500 €	1.500 €
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	---------

(*) Se indicará la cantidad imputada al programa.



4.- Gastos de Inversión.

Nº	Nº factura	Fecha factura	Fecha de pago	Forma de pago	Nº asiento contable	Impuesto soportado	Proveedor	Dirección proveedor	NIF Prov.	CIF Prov.	Concepto	Importe	Importe subvención (*)

TOTAL GASTOS INVERSIÓN ...												
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Se indicará la cantidad imputada al programa.

Firmado por 78605771M MARIA AUXILIADORA TORRES (R:
G38507687) el día 10/02/2022 con un certificado emitido por
AC Representación

5195	<p>CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>ANEXO VI MEMORIA JUSTIFICATIVA</p>
-------------	---

(*) Campos obligatorios

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

38507687

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (*)

“TE ACOMPAÑAMOS 2021”

Fecha de inicio

Fecha de finalización

Periodo de ejecución del proyecto

01/01/2021

31/12/2021

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	GARACHICO
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	EL TANQUE
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	SANTIAGO DEL TEIDE



Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	TENERIFE	LOS REALEJOS

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo de documento (*)	Documento (*)	
NIF	78632995C	
Nombre / Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)	Segundo apellido
BEATRIZ	DORTA	GONZÁLEZ
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
922812967	689932120	apremeicod@hotmail.com

OBJETIVOS

Relación de objetivos previstos y conseguidos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
Dar información concreta relacionada con la discapacidad, servicios y/o recursos	A través del servicio de Información, Orientación y Asesoramiento se llevó a cabo la atención socio-familiar necesario. Teniendo en cuenta los resultados alcanzados, podemos considerar que este objetivo se ha cumplido en su totalidad.
Dotar a los familiares de personas con discapacidad intelectual de herramientas para el cuidado, atención y apoyo a su familiar.	Este objetivo se ha cumplido a través de las acciones formativas planteadas. Tanto a través de la formación como de los encuentros familiares, los resultados planteados se alcanzaron, por tanto este objetivo se ha conseguido.
Dar apoyo emocional y/o de ayuda mutua	Para este objetivo se llevaron a cabo actividades de relajación y distensión en las que las familias conversaron e intercambiaron ideas y propuestas en temas que les afectaba. Los resultados planteados para este objetivo se pudieron alcanzar, por tanto este objetivo se pudo lograr.

Población afectada (personas beneficiarias directas e indirectas)

Directos: 20 padres/madres; hermanos/as; primos/as; abuelos/as con el cuidado y/o la tutela legal de la persona con discapacidad intelectual. La mayoría son mayores, viven en zonas rurales del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas medias-bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla. Tienen valores tradicionales; nivel cultural medio-bajo. Algunas padecen en la familia enfermedades de alta importancia. Algunos/as de los/as familiares son cuidadores/as no profesionales de usuarios/as que son perceptores de prestaciones para cuidados en el entorno familiar.
Indirectos: 40 personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Relación de resultados esperados y conseguidos

Resultados esperados	Resultados conseguidos
Objetivo: Dar información concreta relacionada con la discapacidad, servicios y/o recursos 50 servicios de orientación, información, asesoramiento Un mínimo de 15 familiares atendidos a través del servicio Un mínimo de 10 servicios realizados a través de teléfono Un mínimo de 10 servicios realizados en sede El 70% de las familias manifiestan estar satisfechas o muy satisfechas con el servicio.	Objetivo: Dar información concreta relacionada con la discapacidad, servicios y/o recursos Se realizaron 248 servicios de orientación, información y asesoramiento a las familias Se atendieron un total de 22 familiares a través del servicio Se realizaron 59 servicios en la sede de la entidad Se realizaron 188 servicios de orientación, información y asesoramiento a través de teléfono. El 70% de las familias atendidas, manifestaron estar satisfechas o muy satisfechas con el servicio.

Objetivo: Dotar, a los familiares de personas con discapacidad intelectual, de herramientas para el cuidado,

Concesión de subvenciones, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.



<p>cuidado, atención y apoyo a su familiar con discapacidad. 7 acciones formativas realizadas. Un mínimo de 20 familiares participan en las acciones formativas. Al menos el 75% de los familiares manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con las acciones formativas</p>	<p>atención y apoyo a su familiar con discapacidad Se realizaron un total de 7 acciones formativas, previstas en la planificación inicial. El total de familiares que participaron en las acciones formativas fueron 20 El 90% de las personas participantes en las acciones formativas manifestaron estar muy satisfechas</p>
<p>Objetivo: Dar apoyo emocional y/o de ayuda mutua Al menos, 3 reuniones de apoyo de ayuda mutua Al menos, 10 familiares participan en las reuniones de apoyo Al menos el 75% de las familias manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con las reuniones</p>	<p>Objetivo: Dar apoyo emocional y/o de ayuda mutua Se realizaron 3 reuniones de apoyo de ayuda mutua Participaron 10 familiares en las reuniones de apoyo emocional El 80% de las familias manifestaron estar satisfechas o muy satisfechas con las actividades.</p>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Relación de actividades previstas y conseguidas

Actividades previstas	Actividades conseguidas
<p>- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>Esta labor va dentro del Plan General de Intervención de la entidad, y más concretamente dentro del servicio de atención socio-familiar. Lo que pretende es ofrecer una información adecuada a usuarios/as, familiares, profesionales o cualquier persona sobre discapacidad intelectual en general para favorecer el conocimiento de esta problemática en la sociedad así como los recursos que ofrece la comunidad. Informar es proporcionar un conjunto de datos con un significado que reduce la incertidumbre o que aumenta el conocimiento de algo.</p> <p>La labor de este servicio es acompañar a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, facilitando instrumentos que sirvan para aumentar día a día el bienestar y la calidad de vida de cada uno de los miembros de la familia.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recepción y acogida a nuevas familias. -Valoración de necesidades socio-familiares. -Información, orientación y asesoramiento sobre recursos, servicios y derechos. -Gestión de solicitudes de participación en proyectos de la entidad. -Provisión de apoyos necesarios en tramitación de prestaciones, servicios,... -Intervención y seguimiento en el sistema socio-familiar. -Acompañar en los ciclos vitales: tránsito a la vida adulta (adolescencia-madurez-vejez). -Derivar a profesionales y centros especializados. <p>Se podrá realizar de forma presencial, telefónica o telemática.</p>	<p>- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>Esta actividad se llevó a cabo dentro del Servicio de atención Socio-familiar de la entidad. Se realizó tanto a demanda de la propia familia como de la propia entidad. Se realizó a través de llamada, video llamada, presencial mediante cita concertada en las instalaciones de la entidad y visita a domicilio de las familias de los/as usuarios/as.</p> <p>Concretamente este servicio se llevó a cabo para atender las siguientes demandas o necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recepción y acogida a nuevas familias. -Información sobre la discapacidad intelectual. -Valoración de necesidades socio-familiares. -Información sobre la ley de dependencia y solicitud del certificado de discapacidad y ayuda en la tramitación. -Información sobre prestaciones sociales. -Información sobre incapacidad judicial. -Acompañar en los ciclos vitales: tránsito a la vida adulta (adolescencia-madurez-vejez). -Elaborar soportes informativos sobre temas de interés para las familias; folletos, etc...). -Tramitación y canalización de quejas y/ o sugerencias. -Apoyo individualizado puntual -Asesoramiento individualizado <p>Todos estos servicios fueron registrados en una ficha de registro de servicios de información, orientación familiar. Del departamento de Trabajo Social.</p>
<p>SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>Será un grupo abierto a la familia, por lo que pueden participar además de madres, padres y tutores, tíos/as, amigos/as, etc. es decir cualquier persona que forme parte de la red emocional de la persona con discapacidad.</p> <p>El objetivo del grupo es ofrecer un espacio de intercambio de experiencias e inquietudes, potenciar las relaciones entre familias, aumentar los conocimientos y fomentar la elaboración de estrategias de funcionamiento que potencien la autonomía y la autodeterminación de las personas con</p>	<p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>Dentro de este servicio se realizaron varias actividades de distensión que sirvieron de apoyo emocional y ayuda mutua, con la finalidad de potenciar relaciones y encontrar un momento de relax y ocio, beneficioso para la salud psicológica de las familias. Las actividades realizadas fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuentro en el huerto y/o vivero de la entidad, donde las familias participantes realizaron una actividad conjunta de hierbas aromáticas e hicieron una comida conjunta. Encuentro en el Campo de Golf Isla Baja, donde las familias realizaron una actividad de Golf y posteriormente merendaron.



<p>discapacidad intelectual, con el apoyo de un profesional de la entidad. Se realizarán sesiones de distensión y relajación. Serán una vez, terciado los meses y girarán en torno a una temática concreta, propuesta o a demanda de las familias. Se llevará a cabo en las instalaciones de Apreme.</p>	<p>Compartieron momentos y diversión. Encuentro en Apreme, en las instalaciones, en las que realizaron una actividad de Risoterapia. A través de esta actividad las familias vivieron momentos de diversión y relajaron tensiones. Las actividades fueron planificadas con antelación. Las familias participantes eran convocadas a la actividad y a cada una asistieron diferente número de familiares. Cada actividad tuvo una duración de una hora.</p>
<p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>Las acciones formativas se llevarán a cabo en las instalaciones de la entidad. Se ejecutarán según las necesidades y demandas de las familias, según su orden de prioridad sentido; por tanto, su impartición será flexible. De la misma manera, si las familias lo solicitan, se podrá impartir acciones formativas complementarias. Se realizará una acción formativa por mes, aunque habrá que tener en cuenta las necesidades de las familias, por tanto, las acciones formativas serán flexibles y adaptables a sus demandas, es decir se podrán impartir una o dos acciones por mes. El horario podrá ser de mañana o tarde, en función de las prioridades y de las necesidades de conciliación familiar. Algunas acciones formativas serán impartidas por expertos externos a la entidad, a través de subcontrataciones.</p> <p>Se proponen las siguientes acciones:</p> <p>1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <ul style="list-style-type: none">-Estrategias de Autocuidado-Ejercicios-Organización del tiempo-Poner límites-Pedir Ayuda-Realizar actividades-Evitar el aislamiento-Llevar una vida saludable <p>2.-“Gestión del estrés”. Contenido (15 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">-El estrés-Causas del estrés-Reacciones ante el estrés-Señales del estrés-Cómo gestionarlo-Yoga <p>3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. Contenido (15 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">-Tipos de conflictos-Afrontamiento-Tipos de afrontamientos-Aprender a controlar los sentimientos negativos <p>4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">-Competencias personales-Competencias interpersonales-Consejos en la relación del cuidador con las personas mayores-Competencias básicas-Actitud-Rol-Factores emocionales <p>7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación,</p>	<p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>Se realizaron en las instalaciones de Apreme. Fueron planificadas con anterioridad y las familias eran convocadas e informadas de cada una de las acciones formativas para procurar su asistencia y participación. En cada una de las acciones participaron un número diferente de familias, algunas asistieron a todas y otras participaron en algunas. El orden de impartición fue aleatorio, de julio a diciembre, en función de las necesidades, demandas y disposición de las familias.</p> <p>Todas las acciones formativas fueron impartidas en horario de tarde, ya que ese fue el horario elegido por ellas. En algunas acciones se impartió como complemento al contenido, algunos temas de interés y actualidad sobre discapacidad: la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, dentro de la acción formativa 11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</p> <p>Se impartieron todas las acciones planificadas en el proyecto inicial con el total de horas previsto:</p> <p>1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>Se habló de la importancia del descanso físico y mental. La importancia del tiempo libre. Los respiros familiares. La Planificación y organización. Los hábitos de vida saludable: ejercicio físico y la alimentación. Revisiones médicas.</p> <p>2.- “Gestión del estrés (15 horas)</p> <p>Los signos del estrés. Estrategias para controlar el estrés: acepta ayuda, concéntrate en lo que puedes dar, establece objetivos realistas, concéctate, únete a un grupo de apoyo. Hacer relevos.</p> <p>3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”. (15 horas). Afrontamiento familiar, afrontamiento orientado a la tarea, la dinámica familiar, tipos de estrategias para el afrontamiento, resolución y gestión de conflictos.</p> <p>4.- “Competencias y habilidades para el cuidado”. (15 horas) Valores, moral y ética en el cuidado de personas dependientes. Funciones y tareas principales de un cuidador/a. Actitudes que deben tener los/as cuidadores/as. Rol del cuidador/a. Factores emocionales y de salud.</p> <p>7.- “Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”. (15 horas)</p> <p>Actividades de la vida diaria (alimentación e higiene). Rehabilitación, estimulación y recursos terapéuticos. Trastornos de conducta, actitudes y tratamientos. Integración y relación social. Normativa, entidades, asociaciones y centros.</p> <p>9.- “Promoción de la Autonomía Personal y Vida Independiente”.</p> <p>Habilidades sociales para la autonomía personal. La comunicación para la autonomía personal. Autodeterminación e inclusión social. Las habilidades para la vida independiente.</p> <p>11.- Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de Comunidad (15 horas)</p> <p>Recursos públicos y privados y normativa.</p> <p>Las acciones formativas 2 y 7 fueron desarrolladas por la Asociación Factoría Social, en las instalaciones de la entidad, a través de una prestación de servicios.</p>



higiene, afecto y comunicación” (15 horas)

- Favorecer la autonomía en la atención de las necesidades básicas
- La alimentación
- La higiene
- La educación afectivo-sexual

9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: Tendrá una duración de 15 horas.

Contenido:

- Qué es la autonomía
- La autonomía en el contexto social
- La autonomía en el contexto familiar
- El papel de la familia ante la autonomía
- Cómo la familia puede apoyar en la autonomía
- La Autoestima
- Cómo influye la autonomía en la autoestima
- Funciones de la familia
- Estilos educativos

11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)

-Recursos Socio-educativos para personas con discapacidad:

- Introducción
- Casos prácticos
- ¿Cómo cuidar?
- Normativa, entidades, asociaciones, centros...



Actividades previstas	Objetivos conseguidos

RECURSOS

Recursos Humanos (*)

Número personal	Descripción y Funciones	Horas/mes por persona	Ya contratado	Remunerado o Voluntario
1 Trabajadora Social	<p>Diagnóstico previo de las personas usuarias. Establecer los objetivos individuales con cada una de las personas con discapacidad.</p> <p>Contacto con los familiares sobre la evolución de la personas usuarias y marcar pautas a seguir en sus hogares.</p> <p>Seguimiento y nuevos contactos con los familiares de las personas beneficiarias, recoger información sobre los distintos ámbitos de la vida de la persona usuaria para la elaboración de un informe básico de Trabajo Social y otro socio-familiar.</p> <p>Preparación y organización de las reuniones destinadas a los familiares y profesionales implicados para favorecer el acercamiento entre ambas partes, para informarles de las acciones que se realizan desde esta asociación en colaboración con otras entidades como pueden ser incapacidad legal, tutela y ley de patrimonio.</p> <p>Justificación y cierre del proyecto: memorias, documentación laboral, memoria fotográfica etc.</p> <p>Prepara algunas acciones formativas.</p> <p>Contactar y planificar acciones con otros/as profesionales para posibles acciones formativas sobre temas de interés.</p> <p>Contactar con las familias para dar información sobre temas</p>	120 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado Voluntario



	de interés. Generar actividades para los demás socios de la entidad (por ejemplo, charlas impartidas por expertos, encuentros, etc)			
1 Directora	Planificación del proyecto Coordinación de los recursos necesarios Organización de las acciones Desarrollo de las acciones de difusión Elección de las herramientas más idóneas para la implementación Seguimiento de las diferentes acciones a llevar a cabo Evaluación final y propuesta de mejoras	160 horas x mes	<input checked="" type="checkbox"/> Si No	<input checked="" type="checkbox"/> Remunerado Voluntario
1 Pedagoga (Voluntaria)	Apoyo en las acciones de formación y dinamización. Programación y desarrollo de actividades que repercutan positivamente en el resto de familias Apoyar en la evaluación del proyecto.	20 horas x mes	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Remunerado <input checked="" type="checkbox"/> Voluntario
1 Psicóloga (Voluntaria)	Apoyo en las acciones formativas. Apoyo en el servicio de apoyo emocional y de ayuda mutua.	20 horas x mes	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Remunerado <input checked="" type="checkbox"/> Voluntario
			<input type="checkbox"/> Si No	<input type="checkbox"/> Remunerado Voluntario
			<input type="checkbox"/> Si No	<input type="checkbox"/> Remunerado Voluntario

Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente o Insuficiente
Equipos Informáticos: 4 ordenadores con conexión a internet (aula de informática) 2 ordenadores de mesa (1 por cada despacho) 1 ordenador portátil 3 impresoras a color 1 equipo de música 5 Tablets	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente



Medios audiovisuales y de apoyo: 1 pantalla 1 línea de teléfono y fax 3 teléfonos fijos y 1 inalámbrico. Cámara de foto y cámara de vídeo 1 Retroproyector	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente
Material didáctico (libros de consulta, juegos, revistas, memorias, material de instituciones, legislación, libros de entretenimiento y libros de lectoescritura.)	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente
Material de psicomotricidad (Para los talleres de distensión): colchonetas, pelotas y obstáculos.	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente
Material de Taller: pistolas de silicona, lijas, maderas, tornillos, maquetadora, destornilladores, set de cuchillos de precisión, accesorios de minitaladro, martillos, taladro, gafas de protección, rodillos de pintura, caladoras, grapadoras, metros, Material de costura: 1 máquina de coser, agujas de croché, moldes de punto, tijeras, alfileres, cintas de tela.	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente
Mobiliario y Material de oficina Mesas y sillas	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente
Mobiliario de aula de informática: mesas de ordenador y sillas de escritorio	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente
Electrodomésticos y material de cocina. Para aquellas acciones de distensión en las que se elabore o preparen alimentos.	<input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Insuficiente

GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Subvención Concedida	Otras aportaciones	Coste Total del Proyecto Ejecutado. Importe a Justificar
14.327,35 €	€ 227 € (aportación de la entidad)	€ 14.554,35 €

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- El proyecto se ha podido llevar a cabo de manera satisfactoria, adaptando las actividades al protocolo Covid establecido. Los resultados han sido satisfactorios.

RELACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN

Concesión de subvenciones, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.



DNI	Nombre y Apellidos	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
78.675.007-B	María Candelaria González Hernández (MADRE)	C/ ARGENTINA Nº 60, LAS CANALES, ICOD DE LOS VINOS.	-SERVICIO DEINFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR -SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA -SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN: F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado". F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación". F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente". F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 12 horas (presencial y telefónico) *Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 15 horas. -Servicio de dinamización y formación: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": Tendrá una duración de 15 horas. F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)
43.346.464-C	Domingo Borges Regalado (Hermano)	C/ SAN ANTONIO Nº 6 AREGUME, LOS SILOS C.P. 38470	-SERVICIO DEINFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR -SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado". F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 10 horas (presencial y telefónico) -Servicio de dinamización y formación: F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".(15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)
43.352.596-B	Mª José González Palmero (Prima/ Tutora Legal)	C/ LAS ROSAS Nº28, BAJADA ROMÁNTICA II, LOS REALEJOS	-SERVICIO DEINFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: (telefónico) 10 horas -Servicio de dinamización y formación: F1.- "Necesidades de



			<p>FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p>	<p>descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".(15 horas)</p>
42.006.258-R	Vicente de León Méndez (Padre)	CALZADA AL SOLA, 24 CUATRO CAMINOS. ICOD DE LOS VINOS.	<p>-SERVICIO DEINFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p>	<p>Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar:(presencial y telefónico) 14 horas</p> <p>-Servicio de dinamización y formación:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación. (10 horas)</p>
42.026.591-W	Consolación Yanes Hernández (Madre)	C/ SANTA ISABEL Nº11. SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO	<p>-SERVICIO DEINFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p>	<p>-Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: (telefónico, a domicilio) 15 horas</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (8horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p>
78.407.710-C	Candelaria Cecilia Méndez González (madre)	C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p>	<p>-Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 12 horas (presencial y telefónico)</p> <p>-Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 17 horas.</p> <p>-Servicio de dinamización y formación:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p>



			<p>F2.-“Gestión del estrés”.</p> <p>F3.- “Afrontamiento de conflictos personales y familiares”.</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”.</p>	<p>familiares”. (15 horas)</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas)</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: (15 horas).</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)</p>
78.361.757-K	Felicia Álvarez Hernández (madre)	c/ El Amparo nº 60, San Antonio, Icod de Los Vinos	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso”.</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”.</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”.</p>	<p>* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 12 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 8 horas.</p> <p>-Servicio de dinamización y formación:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas)</p> <p>F9.- “Promoción de la autonomía personal y vida independiente”: 15 horas.</p>
43.360.452-R	Mª Nieves González Hernández (Hermana)	CTRA. GRAL. 29. GENOVÉS. GARACHICO.	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”.</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado”.</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación”.</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del</p>	<p>* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 18 horas (telefónico)</p> <p>-Servicio de dinamización y formación:</p> <p>F1.- “Necesidades de descanso” (15 horas).</p> <p>F2.-“Gestión del estrés”. (15 horas)</p> <p>F4.-“Competencias y habilidades para el cuidado” (15 horas)</p> <p>F7.-“Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación” (15 horas)</p> <p>F11.-“Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad”. (15 horas)</p>



			entorno/ambiente. Recursos de comunidad".	
41.903.181-X	María del Rosario Rodríguez Alonso (madre)	C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02 ICOD DE LOS VINOS	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR -SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA -SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado". F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación". F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 10 horas (presencial y telefónico) *Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 15 horas. -Servicio de dinamización y formación: F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)
78.381.275-N	María del Carmen Rolo Díaz (madre)	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. ICOD DE LOS VINOS	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado". F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación". F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente". F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 15 horas F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": (15 horas). F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)
41.958.162-K	Carmen Mª Hernández Cabrera (madre)	C/ ACEBUCHE, 8. LA MANCHA. ICOD DE LOS VINOS. C.P: 38430	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR -SERVICIO DE APOYO	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 12 horas (presencial y telefónico) *Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas.



			<p>EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.607.700-W	Mª del Pilar García Hussein (madre)	C/ ESTEBAN DE PONTE, 54. GARACHICO	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". .</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente":.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 12 horas (presencial y telefónico)</p> <p>*Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 15 horas.</p> <p>-Servicio de dinamización y formación:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": (15 horas).</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.369.267-X	Ana Rosa León Rodríguez (madre)	C/ LAS CABEZAS, 2. LAS CANALES. ICOD DE LOS	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN,</p>	<p>* Servicio de información, orientación y asesoramiento</p>



		VINOS	ORIENTACIÓN ASESORAMIENTO FAMILIAR -SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".	Y DE Y de y	familiar: 8 horas (presencial y telefónico) -Servicio de dinamización y formación: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)
45.526.509-X	Hilda del Rosario Martín Guillermo (madre)	C/ JOSÉ VIERA Y CLAVIJO, 2. BUEN PASO. ICOD DE LOS VINOS	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".	DE Y	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar (presencial y telefónico): 6 horas -Servicio de dinamización y formación: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)
78.380.506-W	Mª Remedios Pérez Luis (madre)	C/ LA TABLADA, 8. SANTA BÁRBARA. ICOD DE LOS VINOS	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR -SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA -SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado". F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".	DE Y DE Y DE Y de	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 10 horas (presencial y telefónico) *Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 8 horas. -Servicio de dinamización y formación: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F9.- "Promoción de la



			<p>y comunicación". F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>autonomía personal y vida independiente": Tendrá una duración de 15 horas.</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.573.521-R	Jenifer Rodríguez Bello (Hermana)	CTRA. GRAL. GENOVÉS Nº 13. GENOVÉS	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-Servicio de dinamización y formación:</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 16 horas (presencial y telefónico)</p> <p>-Servicio de dinamización y formación:</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.360.197-W	Beatriz León Rodríguez (madre)	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25. GARACHICO	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>-SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso".</p> <p>F2.-"Gestión del estrés".</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares".</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado".</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación".</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".</p>	<p>* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 10 horas (presencial y telefónico)</p> <p>-Servicio de dinamización y formación:</p> <p>F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas).</p> <p>F2.-"Gestión del estrés". (15 horas)</p> <p>F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas)</p> <p>F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas)</p> <p>F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas)</p> <p>F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": (15 horas).</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)</p>
78.605.441-C	Coromoto Rodríguez Rodríguez (hermana)	C/ SAN AGUSTIN Nº 70, 3 PISO, ICOD DE LOS VINOS	<p>-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR</p> <p>F11.-"Mejora de la</p>	<p>* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 10 horas (presencial: visita a domicilio y telefónico)</p> <p>F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del</p>



			capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".	entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)
41.946.482-W	Mª Ángeles Velázquez Fleitas (MADRE)	CALLE SAN FELIPE, 15. ICOD DE LOS VINOS	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR -SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA -SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado". F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación". F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente". F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad".	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 10 horas (presencial y telefónico) *Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 12 horas. -Servicio de dinamización y formación: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". (15 horas) F4.-"Competencias y habilidades para el cuidado" (15 horas) F7.-"Atención a las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto y comunicación" (15 horas) F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": 15 horas. F11.-"Mejora de la capacidad organizativa del entorno/ambiente. Recursos de comunidad". (15 horas)
41.983.050-T	Mª Amparo Pérez Silva	C/ Acebuche Nº8, La Mancha. Icod de los Vinos.	-SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR -SERVICIO DE APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA -SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN F1.- "Necesidades de descanso". F2.-"Gestión del estrés". F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente".	* Servicio de información, orientación y asesoramiento familiar: 10 horas (presencial y telefónico) *Servicio de apoyo emocional y ayuda mutua: 10 horas. -Servicio de dinamización y formación: F1.- "Necesidades de descanso" (15 horas). F2.-"Gestión del estrés". (15 horas) F3.- "Afrontamiento de conflictos personales y familiares". Contenido (15 horas) F9.- "Promoción de la autonomía personal y vida independiente": Tendrá una duración de 15 horas.



--	--	--	--	--

INCIDENCIAS

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

En Icod de Los Vinos

, a 08 /02/2022

Firmantes

**78605771M MARIA
AUXILIADORA
TORRES (R:
G38507687)**

Firmado digitalmente por

78605771M MARIA

AUXILIADORA TORRES (R:

G38507687)

Fecha: 2022.02.09 11:28:32 Z

